

Expte. CUDAP N° 0052348/2013

Córdoba, 05 FEB 2014

VISTO

-la nota presentada por la Profesora Tatiana Shundrovskaya, en la que solicita dar de baja la nota 10 (Diez) asentada a la alumna Ana Laura Garcia (Leg. N° 32933011) en el Acta N° 2012101066 de la materia Instrumento Principal IV – Piano, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, debido a un error involuntario al completar el Acta;

Y CONSIDERANDO

-que según Oficialía la alumna figura con nota final de diez (10) puntos en el Acta 2012101066 de la materia Instrumento Principal IV – Piano, cuya Profesora Titular es la Lic. Tatiana Shundrovskaya,  
-que por ello y en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

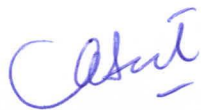
ARTICULO 1º.- Dar de baja la nota 10 (Diez) del acta de examen N° 2012101066, de fecha 12-12-2012, en lo referente a la alumna García, Ana Lucía (Legajo N° 32933011) de Instrumento Principal IV-Piano dado que, según lo declarado por la Profesora Titular de dicha Cátedra, no le corresponde nota alguna.

ARTICULO 2º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTICULO 3º.- Protocolizar, Comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico, incluir en el Digesto de la UNC y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

007



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba